



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00508172- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Helio Santiago OLMOS - DNI: 21.900.586, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogado, en razón del extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 3; y

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2025-96-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Abogado a nombre del Sr. Helio Santiago OLMOS - DNI: 21.900.586, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a Oficialía Mayor, cumplido archívese.

af

